

1264

RESOLUCION N° IG-CA-82-

DR. CESAR CORONEL JONES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976, y por el señor Superintendente de Compañías Encargado en su Resolución No.82157 del 6 de Julio de 1982;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 6 de Julio de 1982 se ha otorgado ante el Notario 17° del Cantón Guayaquil Abg. Nelson Gustavo Cañarte A., la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA JOHI S.A.";

QUE el Abogado Arturo Gamboa Echeverría, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado con su patrocinio cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal acto;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su informe No.SC-CA-DL-82-623 del 21 de Julio de 1982;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA JOHI S.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES, representado por quinientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 17° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 6 de Julio de 1.982, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3° del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

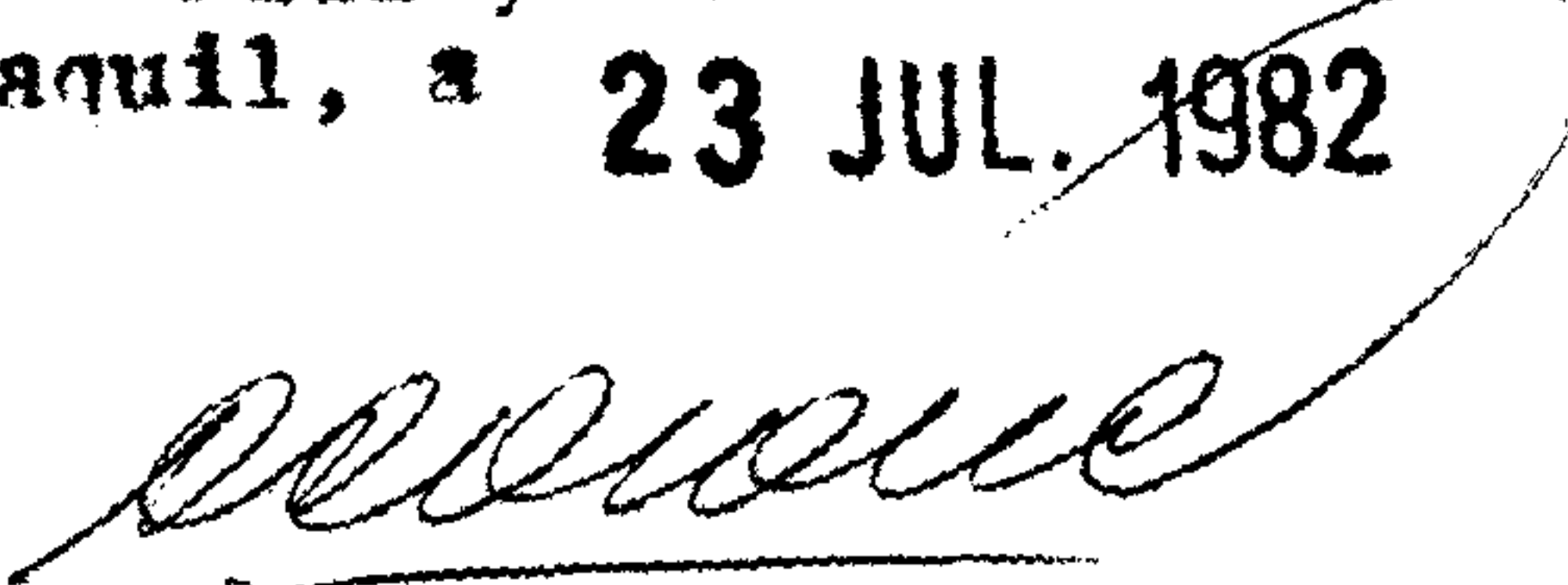
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000 14

Foja 2 de 2 1264
Resolución No. IG-CA-82-
Compañía: "INMOBILIARIA JOHI S.A."

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 6 de Julio de 1982, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

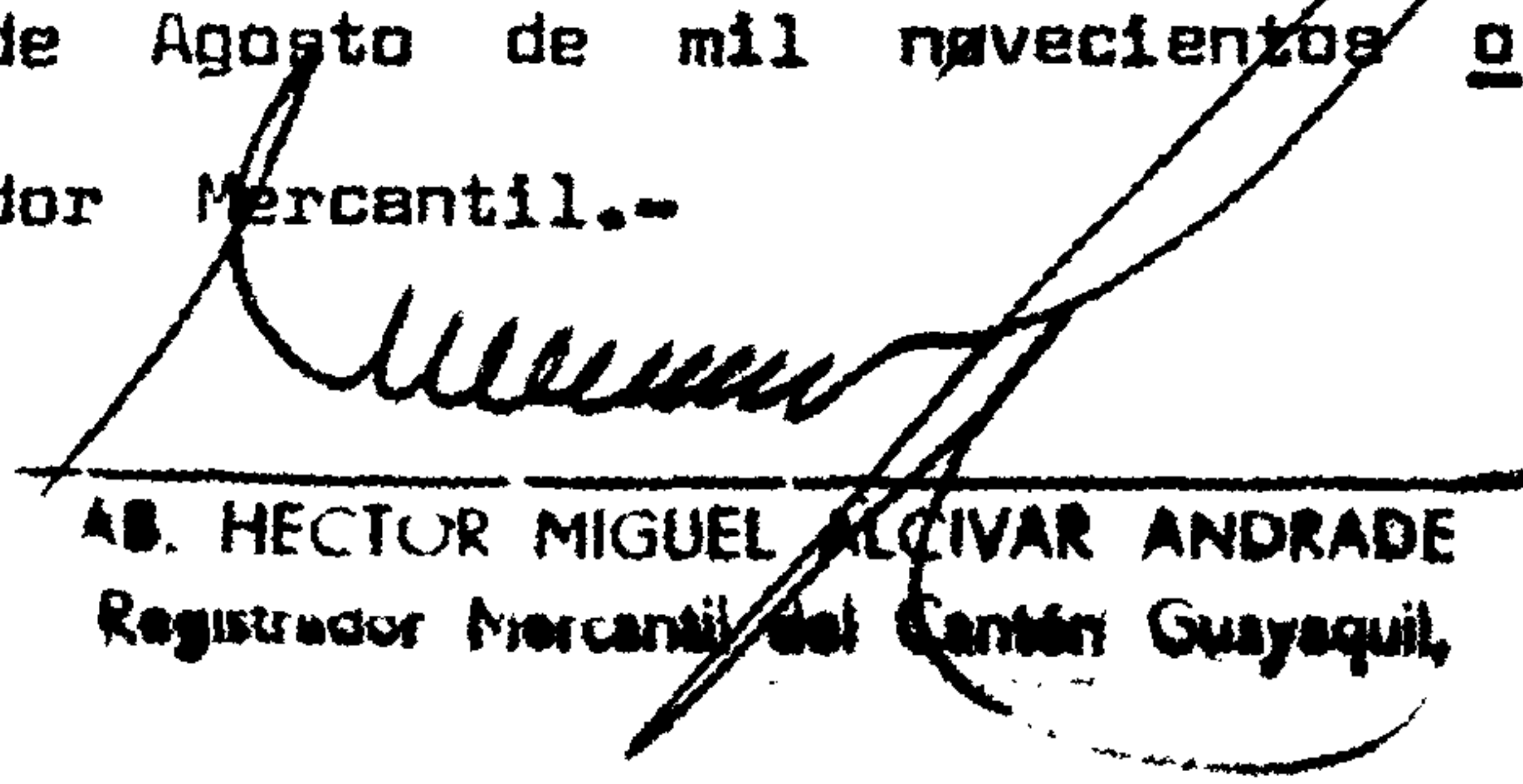
COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 23 JUL. 1982


Dr. César Coronel Jones
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

FHM-163.
DL-DA.

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 26.230 a 26.234, Número 5.699 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 14.780 del Repertorio.- Guayaquil, tres de Agosto de mil novecientos o chenta i dos.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil,